

**INFORME EJECUTIVO**

<b>Lugar y fecha de emisión</b>	Buenos Aires, febrero de 2014																																																																						
<b>Código del Proyecto</b>	9.12.08																																																																						
<b>Denominación del Proyecto</b>	Dirección General de Atención Inmediata - Ministerio de Desarrollo Social																																																																						
<b>Tipo de Auditoría</b>	Gestión																																																																						
<b>Período Examinado</b>	2010																																																																						
<b>Programa auditado</b>	Programa 44: Asistencia integral a los sin techo: Actividad 5 - Asistencia Integral en Hogares ONGS y Actividad 6 - Asistencia Integral en Hogares para Personas con Necesidades Especiales.																																																																						
<b>Unidad Ejecutora</b>	478 – Dirección General Sistema de Atención Inmediata																																																																						
<b>Objetivo</b>	Evaluar el control de los aspectos legales, técnicos y financieros de convenios y prácticas en el marco del programa 44. Asistencia integral a los sin techo.																																																																						
<b>Presupuesto (expresado en pesos)</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Pro g</th> <th>Act</th> <th>Inc</th> <th>Descripción</th> <th>Sanción</th> <th>Vigente</th> <th>Devengado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>44</td> <td></td> <td></td> <td>Asistencia Integral A Los Sin Techo</td> <td>23.057.493,00</td> <td>21.353.609,00</td> <td>20.980.298,00</td> </tr> <tr> <td>44</td> <td>5</td> <td></td> <td>Asistencia Integral En Hogares Ongs</td> <td>5.008.956,00</td> <td>4.046.004,00</td> <td>3.889.399,70</td> </tr> <tr> <td>44</td> <td>5</td> <td>2</td> <td>Bienes de Uso</td> <td>0,00</td> <td>85.729,00</td> <td>85.724,80</td> </tr> <tr> <td>44</td> <td>5</td> <td>3</td> <td>Servicios No Personales</td> <td>554.236,00</td> <td>207.274,00</td> <td>133.262,00</td> </tr> <tr> <td>44</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>Transferencias</td> <td>4.454.720,00</td> <td>3.753.001,00</td> <td>3.670.412,90</td> </tr> <tr> <td>44</td> <td>6</td> <td></td> <td>Asist. Int. En Hogares Personas Nec. Esp.</td> <td>5.820.948,00</td> <td>6.681.326,00</td> <td>6.531.913,56</td> </tr> <tr> <td>44</td> <td>6</td> <td>1</td> <td>Gastos En Personal</td> <td>597.890,00</td> <td>626.872,00</td> <td>626.869,06</td> </tr> <tr> <td>44</td> <td>6</td> <td>3</td> <td>Servicios No Personales</td> <td>20.906,00</td> <td>3.194,00</td> <td>3.000,00</td> </tr> <tr> <td>44</td> <td>6</td> <td>5</td> <td>Transferencias</td> <td>5.202.152,00</td> <td>6.051.260,00</td> <td>5.902.044,50</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Datos extraídos de la Cuenta de Inversión y del Listado de transacciones emitido por el SIGAF.</p>	Pro g	Act	Inc	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado	44			Asistencia Integral A Los Sin Techo	23.057.493,00	21.353.609,00	20.980.298,00	44	5		Asistencia Integral En Hogares Ongs	5.008.956,00	4.046.004,00	3.889.399,70	44	5	2	Bienes de Uso	0,00	85.729,00	85.724,80	44	5	3	Servicios No Personales	554.236,00	207.274,00	133.262,00	44	5	5	Transferencias	4.454.720,00	3.753.001,00	3.670.412,90	44	6		Asist. Int. En Hogares Personas Nec. Esp.	5.820.948,00	6.681.326,00	6.531.913,56	44	6	1	Gastos En Personal	597.890,00	626.872,00	626.869,06	44	6	3	Servicios No Personales	20.906,00	3.194,00	3.000,00	44	6	5	Transferencias	5.202.152,00	6.051.260,00	5.902.044,50
Pro g	Act	Inc	Descripción	Sanción	Vigente	Devengado																																																																	
44			Asistencia Integral A Los Sin Techo	23.057.493,00	21.353.609,00	20.980.298,00																																																																	
44	5		Asistencia Integral En Hogares Ongs	5.008.956,00	4.046.004,00	3.889.399,70																																																																	
44	5	2	Bienes de Uso	0,00	85.729,00	85.724,80																																																																	
44	5	3	Servicios No Personales	554.236,00	207.274,00	133.262,00																																																																	
44	5	5	Transferencias	4.454.720,00	3.753.001,00	3.670.412,90																																																																	
44	6		Asist. Int. En Hogares Personas Nec. Esp.	5.820.948,00	6.681.326,00	6.531.913,56																																																																	
44	6	1	Gastos En Personal	597.890,00	626.872,00	626.869,06																																																																	
44	6	3	Servicios No Personales	20.906,00	3.194,00	3.000,00																																																																	
44	6	5	Transferencias	5.202.152,00	6.051.260,00	5.902.044,50																																																																	


Departamento Actuaciones Colegiadas  
**INFORME FINAL**  
de la  
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

<p><b>Alcance</b></p>	<p>El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, aprobadas por LEY N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las normas básicas de auditoría externa, aprobadas por Resolución N° 161/2000 de la AGCBA.</p> <p>Para la realización de la auditoría se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relevamiento preliminar.</li> <li>2. Recopilación y análisis de la normativa correspondiente a la creación, estructura y funcionamiento de la Dirección General de Atención Inmediata. (Anexo I).</li> <li>3. Entrevistas con los distintos funcionarios de las áreas del ente auditado.</li> <li>4. Relevamiento de mecanismos de control interno.</li> <li>5. Relevamiento y Análisis de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Presupuesto 2010 en lo relativo a las actividades 5 y 6 auditadas.</li> <li>➤ Normativa general y particular aplicable.</li> <li>➤ Relevamientos expedientes relacionados con los convenios con ONGs año 2010.</li> <li>➤ Relevamiento del Personal correspondiente al año 2010.</li> <li>➤ Relevamiento de legajos de personal de planta permanente.</li> <li>➤ Relevamiento de listados de beneficiarios de los hogares contratados que lleva el ente auditado.</li> <li>➤ Relevamiento de libros de actas y documentación que lleva el ente auditado.</li> </ul> </li> </ol>
-----------------------	--



	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Análisis de estadísticas entregadas por el ente auditado.</li> <li>➤ Relevamiento de los legajos de beneficiarios de los hogares contratados.</li> <li>➤ Análisis de presupuesto y ampliaciones presupuestarias.</li> <li>➤ Relevamiento de carpetas de pago en contaduría</li> <li>➤ Visitas a hogares y entrevistas a autoridades de los mismos.</li> <li>➤ Relevamiento de seguridad e infraestructura edilicia.</li> <li>➤ Análisis de la prestación alimentaria.</li> </ul>
<p><b>Período de desarrollo de las tareas de auditoría</b></p>	<p>Las tareas de campo se desarrollaron entre el 24 de mayo y el 28 de agosto de 2013.</p>
<p><b>Principales Observaciones</b></p>	<p>1.- Incumplimiento de formalidades en la tramitación de expedientes administrativos.</p> <p>2.- Se detectaron los siguientes incumplimientos por parte de la DGDAI:</p> <p>a.- No se formalizaron las Actas Acuerdos sobre alimentación con las ONGs: Ejército de Salvación y con el CI Niño Jesús.</p> <p>b.- No se entregaron antecedentes de fiscalización de las ONGs Ejército de Salvación y Niño Jesús.</p> <p>c.- No se formalizó mediante acta la conformación de los equipos coordinadores de las ONGs: SIPAM, CI Niño Jesús, Sol Naciente, El Pobre de Asís, y Siervos de la Caridad (Obra de Don Guanella).</p> <p>d.- No informó el equipo interdisciplinario interviniente en las ONGs: SIPAM y Niño Jesús.</p> <p>e.- No entregó antecedentes de admisión y seguimiento de la ONG CI Niño Jesús. (Concordante con la Observación N° 1).</p> <p>3.- Incumplimiento parcial del ente auditado, de los requisitos previs-</p>


	<p>tos por la normativa para el ingreso de beneficiarios.</p> <p>4.- Falta de consistencia en las estadísticas y en los listados de beneficiarios que lleva el organismo auditado, lo que afecta la confiabilidad de la información.</p> <p>5.- Falta de detalle, de los servicios prestados, en la facturación presentada por las ONGs, lo que dificulta el seguimiento y control de las mismas.</p> <p>6.- Incumplimiento de la normativa vigente relativa a la confección y mantenimiento de los legajos del personal.</p> <p>7.- Falta de planificación de las compras del ente auditado, evidenciada en:</p> <p>a.- la aplicación del Decreto N° 556/2010 como procedimiento de adquisición</p> <p>8.- Se verificó la imputación presupuestaria al Programa 44, Actividad 6 (Año 2010) de un gasto realizado al ejercicio 2009, que representa el 3,63% de las carpetas relevadas por un monto de \$ 6.960 y una imputación de gasto incorrecta en la Orden de Pago Nro. 75.154/2010 por un monto de \$ 12.774, de los cuales \$ 2.705 fueron imputados al Programa 71 - Actividad 5 - Partida 3.9.2.</p> <p>9.- Respecto a la seguridad, infraestructura edilicia, fallas de ventilación y entrada de luz natural y entradas de agua, en el cuerpo principal del informe se detallan las detectadas en los hogares relevados en la muestra.</p> <p>10.- Respecto a la prestación alimentaria, infraestructura de cocinas, , almacenamiento y conservación de alimentos y técnicas de congelamiento, en el cuerpo principal del informe se detallan las detectadas en los hogares de la muestra.</p> <p>11.- La DGDAI deberá tomar las medidas tendientes a planificar la prestación alimentaria que se brinda en los hogares estableciendo actas de nutrición, menús sugeridos, listas de comidas planificadas y comandas.</p>
<p><b>Conclusión</b></p>	<p>Conforme surge del relevamiento efectuado, la DGDAI durante el</p>

	<p>año 2010, se pudieron verificar debilidades administrativas que se manifestaron en las observaciones vertidas precedentemente. Atento a que en el descargo efectuado el Organismo ha manifestado que durante el año 2011 se produjo una profunda reestructuración de las dependencias del Ministerio de Desarrollo Social y en particular de la Subsecretaria de la que dependen los dispositivos auditados, y que en la actualidad tanto estructura como procedimiento aplicados son diferentes, cabría efectuar, en un tiempo prudencial, un informe de seguimiento a fin de constatar la corrección de las debilidades señaladas.</p>
--	---

